

EL VENEZOLANO.

DOS PESOS.
POR 3 MESES.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium. — Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.

TRIM. I.
N. 6.

CARACAS LUNES 21 DE SETIEMBRE DE 1840, 11 Y 30.

PORMENORES DE LA PUBLICACION.

El papel será de la marca del presente número. Su costo el de dos ps. anticipados, por la suscripción de un trimestre, y dos reales por el número suelto. Saldrá el lunes de cada semana. Los señores suscriptores de la capital, lo recibirán en sus casas. Los de fuera, por los correos inmediatos á la publicacion, con toda exactitud. Admite remitidos, si guardaren armonia con los principios y moderacion del papel. Publicará avisos por el precio de un peso, si no exceden de ocho renglones: los mayores serán ajustados segun su extension. Los avisos de los señores suscriptores, se publicarán gratis. Los señores impresores y redactores de periódicos, que tengan la bondad de querer permutar lo que publiquen, recibirán inmediatamente que lo avisen, ó que empiecen á remitir sus producciones, un número del *Venezolano*. Estos impresos, así como los remitidos, libres de porte, pueden dirigirse al Redactor del *Venezolano*: en Caracas. Los avisos que quieran publicarse, su importe, los de suscripción ó ventas, y cuanto tenga relacion, con el producto metálico del papel, se dirigirá al Sr. M. J. Mora. Los números sueltos se expenderán en la esquina de San Juan, canastilla del Sr. Ramon Ochoa, y en la esquina de la Torre, en la del Sr. José Antonio Hernandez. En los números siguientes se anunciará el nombre de los correspondientes del periódico, para su venta y suscripciones, en otras provincias y pueblos de la República. Toda noticia ó escrito, ya sea conveniente al comercio, ya á la agricultura, ya á las artes, ó ya á cualquiera otro objeto de interes público, no solo será publicado gratis, sino que se recibirá como un favor; pues que el *Venezolano* se dedicará tanto á los intereses materiales del pais, como á los políticos, intelectuales y morales; y nunca podría hacer solo lo que ayudado por el patriotismo de los ciudadanos, deseosos de trabajar por el bien de la comunidad.

Caracas Setiembre 19 de 1840.

Artículos exportables: precios corrientes.

FRUTOS DEL PAIS.	PRECIOS.		DROS.
	De	á	
ALGODON.....			0,60
ANIL TUX.....			0,05
IDEM VALLES DE ARAGUA.....	1,12	1,25	0,05
IDEM BARRINAS.....		1,18	0,05
CACAO.....	18,00	19,00	0,82½
CAFE.....	9,00	9,50	0,60
CUEROS DE RES.....		9,25	0,25

El derecho de 25 centavos que se pone á los cueros, es sobre cada uno y no sobre el quintal.

NOTAS.—Algodon.—Ninguna venta. Anil.—33 zurrone de los valles de Aragua se han vendido á 9½, y 4 á 9½

Cacao.—Segue vendiéndose para el consumo á 17 y 18 ps. Café.—Cuando se ha hablado de café á 8½ y 8 y 6 reales nos referimos al café de mala calidad que ha estado entrando por efecto del tiempo. El café bueno bueno se ha vendido de 9 á 10 ps. pero ha sido pequeña la cantidad. Las existencias de este fruto están en pocas manos, y estas exigen precios que no guardan relacion con los de los extranjeros, de manera que puede decirse que aquellas no son de venta. A 9½ se han colocado 50 quintales tierra fria. Cueros.—Notamos la alza de 25 cent. en quintal, siendo ahora de consiguiente el precio 9,25.

ACOPIO DE FRUTOS.

Café.—Premio mensual por anticipaciones, de 1 á 1½ p. c. Comisión de recibo, almacenaje y venta, 2½ p. c. Aguardiente de Caña.—Hay una persona que contrata con los hacendados y alambiqueros todo el que produzcan, al precio fijo de 8 pesos por carga de buena calidad.

COMISIONES.

Por recibo, almacen y venta de azúcar, papelón y aguardiente 4 p. c.

CAMBIO MINUTO.	De	a
Onzas españolas.....	4	5 p. c.
Idem americanas.....		1
Piezas de 1 y 2 francos.....	2	3
Macuquino escogido.....	8	10
Pesetas sevillanas.....	10	12

BANCO COLONIAL BRITANICO.

EN EUROPA, Julio 25 de 1840.

Capital del banco, en acciones de á 100 £	20.000
Dividendo por año	8 p. c.
Pagado por los accionistas.	25 p. c.
Precio de las acciones en el mercado	37½

EN CARACAS.

Descuento: al 1 p. c. mensual: dos firmas; y plazo mayor prefijo de 6 meses. Depósitos: por 3 meses no ganan interes: despues 4 p. c. anual desde el dia en que se hizo, si se fijó tiempo. Billetes de banco: á la par. Nota del Editor.—Los pagares con respiro, presentan dificultad para su descuento.

PRESTAMISTAS.

Préstamos: Del 1 al 1½ p. c. mensual; buenas seguridades y plazos convenientes. Descuento: del 1 al 1½ p. c. mensual.

FONDOS PUBLICOS.

	De	a
Deuda consolidada de Venezuela de 3 y 5 p. c. (1)	9½	10
Deuda consolidada de Venezuela (2)	50	52
Deuda de tesorería ó agrícola (3)	25	30
Deuda subsidiaria (4)	88	90
Rezago decimal (5)	00	5
Deuda consolidada de Colombia y	00	5
Deuda consolidada de Colombia (6)	00	5

(1) Convertible en consolidada de Venezuela, y ademas se admitirá hasta 30 de Abril de 1841 en pago de rezago de contribuciones, impuestos y derechos debidos hasta 30 de Junio de 1831, y de deudas á la renta extinguida del tabaco. Pagado que sea por los deudores de la renta decimal á sus acredores endosatarios lo que ella debía, el saldo á favor de la renta lo pagarán con deuda consolidada. (2) Convertible en dinero, y devenga el interes de 5 por ciento anual en efectivo, pagadero por trimestres en los primeros quince dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, épocas de la conversion. (3) Se admite en pago de capitales y réditos del empréstito agrícola. Escasos. (4) Se admite en pago de la cuarta parte de los derechos ordinarios de exportac. (5) Se admite en compensacion de deudas á la extinguida renta decimal. (6) Los tenedores de estas deudas tienen que ocurrir á N. Granada y Ecuador.

FONDOS AMERICANOS EN LONDRES.

	De	a
Agosto 1.º		
Buenos Aires, 6 p. c.		
Chile, 6 p. c.		45
Colombia, 6 p. c.		25½
1824, 6 p. c.		27½
México, 5 p. c.		31½
1825, 6 p. c.		31½
1837, 5 p. c.	33½	33½
diferidos, 6 p. c.		9½

GIRO DE LETRAS.

	De	a
DEL BANCO COLONIAL BRITANICO.		
Libra esterlina por macuquino.		
Cambio actual y premio, á 90 dias vista.		6½ p. c.
Sobre los Estados Unidos, á 90 dias vista.		
Ademas del cambio de moneda de 25 p. c.		
Sobre Santomas, á 15 y 30 dias vista.		4½ p. c.
Ademas del cambio expresado.		
Sobre la Guaira: pesos macuquinos.		½ p. c.

Letras particulares.
Libra esterlina por macuquino, sobre Lóndres: cambio actual y premio, á 90 dias vista, 6,25 á 6,30
La moneda fuerte, Spanish Dollars, tiene la diferencia de 25 p. c. mas que el macuquino, ó moneda corriente.

Derechos de exportacion de la moneda.—ORO, 1 p. c.—PLATA, 2 p. c.

CORREOS EN CARACAS.

NORTE.—Para la Guaira salen todos los dias á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Entran del mismo puerto á las 2 de la tarde y á las 7 de la noche.
ORIENTE.—Salen los Miércoles, á las 2 de la tarde.—Entran los Viernes, despues de las 12 del dia.
OCCIDENTE.—Salen los Miércoles, á las 6½ de la tarde.—Entran los Sábados, á las 8 de la mañana.
SUR.—(Para solo el Tuy.) Salen los dias 3 y 18 de cada mes.—Entran los dias 10 y 17 de idem, idem.

PAQUETE INGLES.

Sale de Falmouth los dias 3 y 17 de cada mes. Trae noticias de Lóndres del 1.º y 15.—Llega á la Guaira los dias 8 y 23, con la variacion que causa el tiempo.—Sale de la Guaira á las 72 horas de su llegada.

COMERCIO INTERIOR.

Precios corrientes de los productos y manufacturas del pais y principales objetos de consumo en Caracas.

	Desde	hasta.
Productos del Llanos		
Ganado en pie, la res	7r	8r
Carne, la arroba	25r.	30r.
Queso, la arroba por partidas		
Idem de Oriente, la arroba	18r.	20r.
Grasas		
Manteca en rama, el quintal.		5p.
Idem beneficiada, el quintal.		20p.
Idem de botij. de 8 botellas		20r.
Sebo crudo, el quintal.	16p.	18p.
Pan.		
Harina, dos quintales en dos barriles.		16½p.
Maiz, la fanega	4p.	4r.
Menestras: todas con demanda y alto precio.		
Carotas, la fanega.		12p.
Frijoles, la fanega		12p.
Arroz del Norte en la Guaira, el quintal.		5p.
Arroz del pais, en Caracas, la fanega.	7p.	9p.
Salazon de Oriente.		
Liza, la arroba		14r.
Lebranche, la arroba		14r.
Pescado de fondo, la arroba.		12r.
Productos de caña.		
Azúcar de pilon la arroba	4p.	5p.
Azúcar moscabada		
Papelón de Caracas, la carga		20p.
Papelón del Tuy, la carga		16p.
Rom comun, la carga	8p.	9p.
Rom bueno, la carga	10p.	12p.
Manufacturas.		
Zuela del Llano, el quintal		30p.
Zuela de Maiquetia		
Zuela de la costa		
Cordobanes del Oriente, la docena		7p.
Hamacas: con demanda		
Pavas de Margarita, la docena.		12r.
Del Occidente.		
Cordobanes, la carga	80p.	85p.
Moch. de pita: en partida: de mula, el par		8r.
Idem . . idem . . idem . . de burro, el par		6r.
Lana, la arroba	4p.	4r.
Frazadas buenas, la docena		14p.
Idem inferiores, la docena		9p.
Hamacas: con demanda y alto precio.		
Acceite de coco.		
De Maracaibo: con 20 botellas, el garrafon.	5p.	4r.
De Oriente. . . idem . . idem . . idem . .	5p.	4r.
Almidon arroba		12r.
Tabaco.		
De Orituco de primera, el quintal.	35p.	
Idem de segunda, idem.	14p.	
De Guaruto de primera, el quintal.	24p.	
Idem de segunda, el quintal.	12p.	
Guanape de primera		
Cumanacoa de primera		
Idem de Upata	15p.	
Maderas.		
Tablazon de cedro		
De medida: 3 v. largo: ½ v. ancho: 1 pulgada grueso, carga de 4 tablas		
Ordin. 2½ v.: ½ de anc.: 9 lin grueso, idem.		
Madera gruesa		20r
Animales.		
Muletos reinosos, uno.	60p.	
Mulas regulares, idem.	80p.	
Superiores . . idem.	90p.	
Burros buenos . idem.	40p.	
Pollinos . . . idem.	30p.	
Cerdos: entre los mejores y los peores, uno.	20p.	
	12p.	
De la costa.		
Cocos, el ciento.	5p.	
Sal detodas clases	6p.	

NOTA.—El anterior estado no puede menos que tener algun defecto, porque es un ensayo, que el tiempo irá mejorando. Su objeto principal no es para que se utilice el que vive en Caracas, sino los productores y negociantes, tanto del interior como de las costas, en las otras provincias de la República, sabiendo constantemente el precio que tienen en este mercado los productos y manufacturas que constituyen nuestro comercio interior. Así pues, son los productores y negociantes los que con sus avisos nos indicarán los renglones que falten en el cuadro, cuyos precios les interese saber, y cualquiera otra reforma que convenga hacer en estas noticias, que seguirán dándose en todos los números del *Venezolano*. El recibirá como un favor cualquiera advertencia que se le dirija, de cualquier punto, con tal objeto

A LA AGRICULTURA, AL COMERCIO Y A LAS ARTES.

Ofrecedas las columnas del *Venezolano* para todo lo que interese á estos grandes objetos, lo que falte en ellas ó sea imperfecto, dependerá de la voluntad ó falta de voluntad de los señores agricultores, comerciantes y artesanos que callen sus útiles indicaciones.

MARACAIBO.

Exportacion de Maracaibo de 39 á 40.

Café.	Cacao.	Anil.	Cueros.
2.598.336 lib.	946 956	8.862	20.000
Derechos de importacion y exportacion 237.000			

A LOS GUAYANESES.

Si viniera de Angostura tabaco superior del que llaman Rabo de Gallo, se pagaria á mayor precio que el que se acaba de comprar que es comun de Upata, y ha obtenido 17 ps. por quintal.

TERMOMETROS PARA INGENIOS.

EN casa de J. P. Whiting, esquina de la Sociedad, hay termómetros grandes, para graduar melaos y azúcar moscabada. Caracas Setiembre 19 de 1840.

SE VENDE por Guillermo Espino la casa de alto que actualmente ocupa el Gobierno, situada en la esquina que forman las calles de Carabob y Orinoco.

Libros.

EN el almacen número 40 calle del comercio, se ha recibido y ofrece un nuevo y extenso surtido de libros, entre los cuales hay los siguientes:
Las leyes de las Siete Partidas, última edicion de Madrid, hermosamente encuadernadas, en 4 vol. fólio.
Secretos de artes y oficios, 1 vol. 8.º español.
Arte explicado.
Ordenanzas militares, última edicion con aumentos y mejoras.
Compendio práctico de las enfermedades de la piel, por Casanave y Schedel, traducido del frances por D. J. Gerves de Robles, 2 vol. 8.º español.
La Iliada de Homero, traduccion de Hermosilla, en verso.
Vida y viajes de Cristóbal Colon por Washington Irving, traduccion de D. J. Garcia de Villalta, 4 tom. 8.º español.
Panorama Matritense por Mesonero.
Manual de Madrid por id. 1 vol. con láminas.
El Quijota en un vol. con la vida de Cervantes por D. Martin Fernandez de Navarrete.
Diccionario de la fábula, en frances por Chompré, 1 vol. 18.
Historia de N poleon por Norvins, 4 vol. 8.º frances, con hermosas láminas.
Id. id. id. en 1 grande vol. con id. en frances.
Id. id por Mr. Laurent de l'Arveche, 1 grande vol. en frances con uas de 600 viñetas.
Curso de economia política por I. B. Say, en frances, 7 vol. 8.º
Catecismo de id. " 1 vol. en 12.
Manual del publicista por Lambert, 4 vol. en 8.º frances.
Curso de literatura por Mr. Baillet de Saint-Martin, 2 vol. en frances y en 8.º
Jerusalem del Tasso, en italiano, 4 tomos encuadernados en 2 vol. en 32.
Biblioteca poética italiana en 30 vol. en id. id.
D. a Isabel de Solís por Martínez de la Rosa, novela histórica, 2 vol. en 8.º
Virgilio, ópera, en 1 tomo 8.º español.
Elementos de materia médica por Barbier, 2 tomos 8.º español.
Revolucion francesa por Thiers, 10 vol. con 100 hermosas láminas, novena edicion, 1839, 2 vol.
Enfermedades mentales por Esquirol, 2 vol. con átlas.
Foirsac, de la influencia de los climas, 1 vol. en 8.º frances.
Higiene moral por Broussais, 1 vol. en 8.º id.
Tratado de las ventajas de la equitacion id. id.
Elementos de anatomía por Blandin, 2 vol. en 8.º id. id.
Tratado de id. con átlas por Broc. 3 vol. id. id. id.
Fiebres tifoides por Larroque, 1 vol. id. id. id.
Física del hombre por Quesetet.
Cálculo deferencial é integral por Bucharlat, 1 tomo id. id. id.
Diccionario de Hacienda por Canga Argüelles, última edicion de Madrid por el autor, 2 vol. en fol.
Gramatica general por Destut-Tracy, 1 vol.
Teatro escogido de Molina, 1 vol. en grande 8.º
Obras Dramáticas de Scribe, 20 vol. 8.º frances
Enciclopedia del comercio y diccionario de comercio, en frances, 2 vol. grandes en 4to.: obra interesantísima.
Diccionario de comercio, por McCulloch: 2 vol.
Arte de conocer los hombres por la fisonomía, en frances: última edicion con aumentos, por Mr. Moreau de la Sarthe: 10 vol. grandes 8vo. frances con muchas láminas.
Gramática clásica nacional francesa, 1840: 1 grande vol en 8vo.
Italia pintoresca: 2 vol. en 4to. con muchas láminas
Galería de los hombres célebres de Italia: 1 vol. con láminas.
Del trabajo intelectual en Francia, por Duquesnel: 2 vol. 8vo. frances.
Historia de las letras ántes del cristianismo, por id. id.
Manual de datas ó fechas de los sucesos mas notables: 1 grande vol. 8vo frances.
Los cinco códigos franceses en este idioma: 1 vol.
Curso de economia política, por H. Storch: 4 vol. en 8vo.
Sinónimos franceses, por Mr. Guisot: última edicion en 2 vol. 8vo.
Memorias de D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz, en 5 vol. 8vo frances. Esta obra ha merecido el elogio de Larra, de la revista de Madrid y de algunos periódicos europeos.
Diccionario de Medicina en frances: 15 vol. en 8vo.
De la instruccion pública, por Girardin: 1 vol. id.
Obras de Voltaire, en 7 vol. en fólio.
Hay ademas una porcion de obras en frances que se venderán á precios muy equitativos.—Caracas Setiembre 3 de 1840.

Se alquila

UNA casa situada en la calle del Comercio número 21, donde actualmente tienen su librería los Sres. Dameron y Dupouy. Por mas particulares, ocurrase á la misma librería.

El Venezolano.

EL DUELO.

Tal es el mundo. En el número 4.º dimos la ENHORA BUENA á nuestros compatriotas, y hoy estamos de PESAME. Entónces nos referiamos al editorial de la Gaceta de Gobierno de 6 de Setiembre; y hoy á la del 13. Difieren aquellas tanto, que no es mucho que nosotros pasemos del gozo al pesar. Vamos á explicarnos.

En la primera, siguiendo el Ministerio del interior su propio impulso, presenta la Gaceta en franca lid, da la cara, reconoce á su adversario, la oposicion, le ofrece justicia cuando la merezca, y combatirla noblemente cuando el deber lo exija; en fin, enarbó su bandera y presentó la accion.

Un alegre viva resonó en las columnas del Venezolano; y no el son de ataque, sino alegre diana, anunció el combate; en que á fuer de caballeros, con honor jurado y gallarda valentia, debian medirse en gentil torneo, las fuerzas políticas del Ministerio y la Oposicion. Día de júbilo era aquel; entónces afiancacia; y á su luz esperábamos, ya las hábiles maniobras de los dos grandes partidos nacionales, ya la prudente estrategia, ya el ligero ataque de las guerrillas, y ya el sério encuentro de las columnas serradas; sin el temor de que la sangre tiñera el suelo, sin estragos ni desastres, y en fin, á guerra galana. Discusion, verdad, bien público: á quien mejor lo comprenda, á quien mas pronto lo encuentre, á quien con mayor acierto marque el sendero de cada uno de los grandes intereses nacionales.

Ea, dijimos, ya tendremos doctrinas pronunciadas, principios fijos, sistema en la administracion, Ministerio compacto y Oposicion compacta. Salimos de la infancia: entramos en la edad de la fuerza y de la energía. Pero ¡oh fragilidad humana! Ocho dias despues, aparece la misma Gaceta queriendo recoger el guante que habia arrojado, tratando de esconderlo, y declarando que lo dicho no vale, como hacen los niños en sus juegos.

Ese Ministro que en la semana electoral invocó con voz tronante la CONSTITUCION, LA PAZ Y EL ORDEN, para favorecer una lista, de las dos que formó el canton: ese Ministro que resucitó un partido, lo animó, y lo condujo al combate; y que á nosotros nos decía, con jocosa franqueza: *no hay que agraviarse, patriotas somos todos, pero en esta semana, cada cual use las armas que le convenga. Ustedes serán derrotados: en ese dia nos abrazaremos.* Ese Ministro, que así se explicaba, y desaparecía, unas veces hasta Antimano ó las Ajuntas, otras veces hasta el Valle ó Chacao; ese campeón, que no se descinó la armadura y que mas de un rocín causó por dia; en fin, el Ministro del interior, en nada se mezcló: por poco nos dicen que estaba ausente; y á fé que en esto se hubieran acercado mas á la verdad.

He bien, lectores queridos: ¿qué pensaremos de tan súbita variacion? ¿Qué, de una fuga tan inaudita en los anales de la guerra; despues de habernos vencido en la descomunal batalla de las papeletas, que nos dieron por sorpresa, porque sin esperarlo, encontramos al enemigo con gefe esperto, y gefe potentado, y sobre todo, con caballería, cuando no esperábamos sino infantes iguales á nosotros; despues de que el propio ministerio, triunfante y victorioso, organizadas sus legiones, esperando todavía un refuerzo extraordinario de San Pablo ó Maracay, presenta su accion, y bélicos clarines anuncian el combate, y llaman á los caballeros á la pelea, se esconden al presentarse? ¡Oh mengua!

Y qué será esto? ¿será que el ministro en la edad del vigor, de la noble ambicion, del denuedo civil, de la sed de gloria, quiera abandonar las armas recibidas de la discusion y de la franqueza, para seguir aquel sistema de guerrillas, aquella guerra de emboscadas? ¿Preferirá él, al empleo de la lanza y de la espada, el de armas cortas y prohibidas? No: nosotros creemos que no: que el mal viene de otra parte. Este lamentable retroceso tiene un origen visible, y es á él, á donde debemos dirigirnos para remediar el daño.

Vamos á hacerlo en una epístola, que nos atreveremos á escribir al Gefe de la administracion. Empeño árduo, si los hay, y á todas luces denodado; pero empeño necesario, porque si entramos de nuevo en la engañosa noche de una política secreta, él y nosotros sufriremos mucho, en amargas horas de ciego encuentro, de oscura lid, y de equivocados esfuerzos. Venezuela pide discusion, quiere examinar lo que es suyo, quiere pensar sobre sus intereses, quiere oír á sus gobernantes y hacerse oír de ellos; quiere, en fin, ver con claridad y saber con precision, cuales son las ideas que conciben sus mandatarios para dirigir los negocios comunes, y cuales son las opiniones y los hombres, los esfuerzos y tendencias, la intencion y los fines, que para administrar lo público adopta su gobierno.

Mientras que trabajamos en este empeño, dolernos debemos, y vestir luto, porque la administracion haya dado un paso atras, para volvernos á una noche de dudas é incertidumbres, de mañas y emboscadas.

EPISTOLA NUMERO PRIMERO.

A S. E. el Presidente de la República.—*Interrumpo, Señor, el silencio que os rodea, no sin pena, y con poca esperanza. Pena, porque incapaz del temor, es lo que puedo sentir, diciendo la verdad á un poderoso como vos: poca esperanza, porque mi voz es débil; y apenas podreis oirla, en medio de las ruidosas desaprobaciones con que en rededor vuestro procurarán confundirla los cortesanos y parásitos. Pero me bastará que la nacion conozca la buena fé de estas líneas, y que vuestra conducta demuestre, ó que les haceis justicia, ó que las desatendeis absolutamente. Lo uno ó lo otro producirán su efecto necesario.*

Poco puede decir el que poco vale: pero no es en águilas y condores elevados sobre los montes, que exclusivamen-

te ha de fijar su vista, el que se encuentre en altas cimas. Quizas le conviene mas atender á la avecilla, que con su canto y vuelo le denota, ya la hora del dia, para medir las jornadas, ya el sitio en que hallará el manantial, en que puede refrigerarse y recobrar sus fuerzas, ya la distancia á que se encuentra de la mansion habitable y ordinaria de los demas elevados. Y á veces, es mas prudente para el que se encuentra elevado, atender á la naturaleza del terreno en que va marchando, que deslumbrar sus ojos mirando al cielo.

Entra la nacion que presidis en una época nueva, distinta de las anteriores, y es necesario, que para no equivocarnos fijeis mucho la atencion en los síntomas políticos, en los rasgos característicos de esta nueva edad. Oídme. Hubo una de formar soldados y combatir con ellos. En esta os cupo la gloria de distinguirlos. Siguióse otra de dominio necesario de los Libertadores; y en ella dominásteis tambien. Llegó á su decrepitud aquel poder, y tuvisteis el buen juicio de uniros al poder civil naciente y de rejuveneceros en la escena política de Venezuela. Servisteis con docilidad á la patria en el primer período constitucional; y os retirásteis, con una fortuna desusada en esta América. Llamado por la patria luego en su defensa, la servisteis; y por premio, os llamó segunda vez á la primera magistratura. ¿Qué os toca hacer? Servir con fidelidad, obedecer ciegamente su voz: consagrarle, en fin, todo cuanto sois.

Pero esto ha de ser con franqueza, lealtad, sincero proceder y completa buena fé. Ancho y cómodo fué vuestro camino antes de ahora. Entre la existencia de una patria, y la esclavitud colonial, fácil era la eleccion. Valor solo se necesitaba, y el valor es virtud comun. Entre mantener la autoridad vuestra y de vuestros compañeros, ó renunciarla, óbvio era estar por lo primero, en la segunda época. Sentido comun bastaba en la tercera, para obedecer al impulso formidable de la nacion, que unánime proclamaba el imperio del poder civil. Y bastaba en el episodio revolucionario, saber que él amenazaba vuestra existencia aun mas que la existencia de las leyes, para estar por estas, y combatir á sus enemigos. Pero hoy, es otra la situacion de las cosas: todo es nacional, todo es civil; por donde quiera que volvais la cara, no encontraréis sino patriotas. No hay pues, enemigos que combatir.

Como los montes y cordilleras sirven al viagero de guia, y una estrella le marca el rumbo por la noche, así los objetos grandes, ó los objetos radiantes de la política, sirven al hombre público en su marcha social. Pero hay situaciones en que todo es luz y todo es llano. La pradera hace horizonte: verde toda, y esmaltada de flores y de frutos, transitamos por ella, con una luz plena, con un sol que no debe ponerse mas. Me acercaré á la realidad de las cosas. No estáis entre godos y patriotas, entre facciosos y ciudadanos. Estais entre venezolanos todos, con iguales derechos, con los mismos deseos. El que otra cosa os diga, os engaña. Es pues, mucho mas difícil para vos, dar con un camino que os lleve á mayor gloria, á mas sólida gratitud de vuestros compatriotas, y á renombre mejor merecido. Permitidme que pregunte segunda vez ¿qué debeis hacer?

Abrir con vuestro ejemplo la discusion, la indagacion patriótica de lo que convenga á Venezuela. Las naciones, dicen los publicistas, no pueden detener su marcha: adelantan ó retroceden. No debemos volver atras; y para continuar progresando, no bastan ya los sentidos; es necesario poner en ejercicio las potencias. Es indispensable pensar mucho, estudiar el país, estudiar los extraños, comparar, concebir el bien, trabajar y metodizar el plan, saber conducirlo y saber ejecutarlo. Los intereses públicos son muchos, muchísimos, se multiplican hasta lo infinito: cada cámara del Parlamento británico, tiene al orden del dia, despues de siglos de organizacion, centenares de proyectos, que las ocupan á ellas, absorben el tiempo y el trabajo de una numerosa administracion, dan materia á millares de órganos que sostiene la prensa, ocupan á centenares de juntas y corporaciones, y dan vida y movimiento á la inteligencia de un vasto imperio. Es un error, un triste y desgraciado error, suponer que porque la nacion es pequeña, pobre y jóven, tenga menos que pensar y que trabajar. Asombra el número y la entidad de las materias, que hoy podrian ocupar activamente al Congreso, al Gobierno y al pueblo de Venezuela. Y bien ¿quereis hacerlo todo vos: vos con vuestros tres ministros? ¿Podreis hacerlo? No, General.

Ese fastidio que sentis administrando, esas temporadas que pasais en vuestros campos, esa Gaceta, que despues de ocho dias, llenan vuestras secretarías con Mosáico y noticias extranjeras, todo, vedlo bien, prueba que yace la República en inaccion mortal, que están obstruidos los canales administrativos, que no hay discusion, que no hay prensa, que la opinion pública está reprimida, que falta confianza, que el espíritu público está debilitado ó contenido, en fin, que faltan conductores á la nacion.

Nada hareis, nada absolutamente, con mantener en Venezuela eso que hasta ahora han invocados inútilmente algunos amigos vuestros: Constitucion, paz y orden. Eso lo gritaban hasta los ancianos, las mugeres y los niños, dentro de sus casas, cerradas y enlutadas, en los dias de Julio, y rodeados de tropas sublevadas. Eso está gravado profundamente en el corazon de todos los venezolanos. Conservar lo que todos poseen, lo que todos conservan, no añadirá, creedme, un átomo de gloria á vuestro nombre. Todos sabemos, todos creemos irrevocablemente, que con que no querais vos turbar la paz pública estará ella conservada; y que habiendo adquirido inmensas propiedades, habiendo educado y formado vuestros hijos, gustando los bienes positivos de la paz, y habiendo logrado un puesto prominente en la escena política y en la historia de Venezuela, es imposible que en ningun caso, expusierais ese inmenso capital moral y material, para correr los azares de una usurpacion, que no podria tener otro término, que el de todas sus iguales en el nuevo mundo. Así pues, estad segu-

ro de que nada habreis hecho por la patria y por vos, entregándola como la recibisteis. No oprimir con descaro, ha dejado de ser gloria: porque la opresion desnuda, no puede existir en Venezuela. No usurpar, es buen juicio, es amor de sí mismo.

Si pues, la discusion es necesaria, para que el roce de las opiniones produzca la luz, que necesitais: si vos, mas que nadie, estais llamado á provocarla, porque vuestro poder personal es una garantía adicional del poder público, y porque menos versado en la historia, en la estadística del mundo, en la economía política, y en las demas teorías del gobierno moderno de los pueblos, necesitais la ayuda de vuestros compatriotas; sabed, Señor, que es necesario para esto que existan esas dos grandes banderas de los países libres y cultos: Ministerio y Oposicion.

Bajo de una de estas banderas, estamos prontos á alistarnos centenares y aun millares de venezolanos. ¿Sabéis cómo? Escogiendo la mas patriótica. Dejad, dejad que vuestro ministro del interior, jóven, denodado y ambicioso, siga la marcha que rompió ya. Si sus compañeros no le ayudan, dejadle que los escoja á su placer. Esto se llama en el mundo, escoger un gefe de gabinete y dejarle componer la administracion. Esto hacen los reyes constitucionales y los presidentes de las Repúblicas. El ministerio carga sobre sus hombros el gran peso de la causa nacional: anuncia sus principios políticos, hace conocer sus doctrinas administrativas, escoge sus hombres, y con la patria en el corazon, con la buena fé en la frente, con tino en la vista, con acierto y fuerza en los brazos; marcha, conquista el bien, y conquista su gloria. Esto sucede infaliblemente. Pero si la patria no está en el alma, si no es la fé cumplida, si se turba la vista, ó se entorpecen las manos, los ministros caen á los pies de la Oposicion, partido entónces nacional, omnipotente, del cual sacais vos luego un ministerio inspirado con el sentimiento nacional, amaestrado en la contienda, y cuyo honor y gloria dependen del honor y de la gloria, que sepa conquistar para la nacion.

Esto ha querido vuestro Ministro. El pulsa el portafólio, se encuentra con fuerzas para andar con él: no teme á la oposicion, la reconoce solemnemente, y como Ministro, rompe su marcha. Dejadlo, ciudadano Presidente: en nombre de la patria, por amor á vos mismo, dejadlo que prosiga. La oposicion tampoco le teme. Justa, liberal, firme, ella se presenta á la lid: nada temais: donde esté la justicia, allí estaremos todos: el que se separe, ese será desgraciado. El pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte. El discernirá el premio y el castigo.

¿Qué teneis vos que temer? Ellos son los responsables por la ley, que lo sean moralmente. Permaneced tranquilo espectador: sostened como caballero vuestro Ministerio, mientras merezca ayuda; y sepa llevarse el lauro: dejó de merecerlo á los ojos de la nacion? vos debeis separároslo. Pero mientras que no hubiere lid, vos y el pueblo estareis envueltos en la oscuridad, desviados del verdadero camino, y en peligro inminente de caer en un precipicio.

Votad la vista por un momento al sistema contrario; si es que la union de la mala fé y de la ignorancia, merecen el nombre de sistema. El Gobierno esconde sus inclinaciones, oculta sus miras, como si estuviera rodeado de enemigos. Estos enemigos son los ciudadanos, que depositaron en él su confianza. Por senderos ocultos, con astucia y dolo, ya recaba, ya escatima, ya arranca de una asamblea electoral, de un colegio ó corporacion, aquello con que engaña ó sorprende al pueblo, que de él se fió. Tiene sus candidatos, pero ¿quienes serán? Los que él sabe que adoptarán sus ideas, y emplearán sus medios para el triunfo de sus propios intereses é inclinaciones. Todo es sorpresa ó engaño: todo violencia simulada, ó fraude deshonesto. ¿Caben tales prácticas en un país libre y culto? Os parecerá sin duda que no. Pues bien, no hay mas que dos sistemas: aquel, ó este. Escoged, ciudadano Presidente.

Estamos en vísperas de un colegio electoral. Dejad que vuestro Ministro elija sus candidatos, y aun si quereis, haceldo vos mismo. En esas grandes cuestiones pendientes, pronunciaos, ó dejad que se pronuncie el Ministerio. Vereis entónces como nosotros, como la Oposicion, presenta los suyos, anuncia sus doctrinas, ofrece al pueblo los bienes que concibe, y los proyectos que medita para el progreso nacional. Vereis en fin, de que manera el pueblo, juez nato de la contienda, dueño verdadero de estos intereses, se decide por lo uno ó por lo otro, y empezais vos á conocer la verdadera opinion pública en los asuntos administrativos.

Pero si esto no sucede, podrá suponerse que empleais medios ocultos, cartas reservadas, visitas nocturnas, y otros medios derogatorios de vuestro propio decoro, y ofensivos á la dignidad nacional, para recabar el logro de deseos, que no os atreveis á publicar. Se creará que teneis empeños contrarios al bien público, pues que no quereis que los sepa el público: y todo cuanto hagais para persuadirnos de que no tomais parte alguna en las elecciones, no hará otra cosa que aumentar la distancia entre vos y el pueblo, y alejaros una confianza, que vos no quereis corresponderle. En fin, tal error os conduciría, pensadlo bien, á malos resultados.

Deseando el bien de la patria, deseando el vuestro mismo, con verdad, con buena fé, os expongo mis ideas: pueden ser equivocadas, pero no las desecheis sin exámen: no tienen sino un objeto: que haya franca y patriótica discusion: que sigan enarboladas las dos banderas nacionales, Ministerio y Oposicion.

CAFE VENEZOLANO.

En el Evening Mail de 22 de Julio, hemos visto que la compañía de la India oriental y de la China, preparaba un memorial para la cámara de los comunes, contra el proyecto de reduccion de derechos del café en Inglaterra. Interesa la compañía varias razones, y concluye pidiendo que se haga una reduccion proporcionada en los

derechos del café del oriente, que es el modo de que ellos obtengan un beneficio sin utilidad nuestra. Esto se llama estar en cuenta de sus intereses, y no dormir como nosotros en las materias concernientes al público. Por esta y por otras razones fué diferido el proyecto, pero ¿qué tiene esto que ver con nuestros derechos positivos, provenientes del tratado? Nada, como lo hemos dicho antes, y como lo probaremos tan luego como hable el gobierno ó veamos que no habla, continuando en su sistema de silencio.

DEUDA PUBLICA.

Se espera la explicacion del ministerio con ansiedad.

Noticias Extranjeras.

EXTINCION DE LA PENA DE MUERTE.—Discutiase en el parlamento de la Gran Bretaña esta reforma de la legislacion criminal, y dolorosamente despues de una discusion en que ha habido luminosos discursos, se perdió el bill el 30 de Julio por 78 votos contra 51. Si no prevaleció, mas ha sido por argumentos transitorios que por aquellos que afectaban esencialmente la reforma. Estaba muy avanzado el período, y se argüia, que aquella estaba relacionada con otros puntos de la legislacion, delicados tambien, y no habia tiempo ya para abrazar la materia en toda su extension. Es por tanto muy probable que vuelva tan filosófica cuestion á ocupar al parlamento ingles.

Entre las noticias mercantiles que hemos visto de 30 de Julio en Lóndres, se encuentra lo siguiente.

En el mercado del café no ha habido alteracion por la incertidumbre relativa á los derechos.

Despues leemos lo que sigue, respecto á Amsterdam. El café aunque reducido todavia al consumo, ha tenido sin embargo alguna mayor demanda, y el cheribon ordinario no pudo bajar de 27½ centavos, el verde de Java y Brasil, fueron solicitados. El algodón mantuvo sus precios, y 14.000 balas de los Estados Unidos, se realizaron de 31 á 33 cent. El azúcar no refinada, particularmente la de calidad comun encontró pronta salida y mejores precios. El tabaco mantuvo su favorable posicion.

Diezmos en España.—En el año comun, en el quinquenio de los años 1805, 6, 7, 15, y 16, fueron las rentas de la dignidad de Toledo, 5.816,297 reales y 15 maravedís. En los años 27, 28, 30, 31, 32, ya consistian en 1.818,945 reales y 10 maravedís, y eso es que no habia llegado la revolucion de esta época; no se habian reunido las Cortes, existia un gobierno robusto y fuerte; sin embargo, ese gobierno ni ese clero, no tuvieron influjo bastante para levantar la prestacion decimal.

Salgamos del arzobispado de Toledo y entremos en la generalidad de España, y veremos el diezmo en grande.

En el año comun del trienio de 37, 38 y 39, ha importado con las primicias 134.416,428 reales: rebajado de primicia 10 millones, quedan 124 millones. El 40 por 100 de estos 124 millones que se va á votar, importa 49.766,571 reales; agregase 10 millones de la primicia y son 59.766,571 reales: propiedades del clero 26.295.942 reales, total 86.662,513 reales.

Responsabilidad ministerial.—**HOLANDA.** El proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial ha sido redactado de nuevo en estos términos:

Art. 1.º Los gefes de los departamentos ministeriales son responsables de todos los actos decretados por ellos en calidad de tales, ó á cuya ejecucion ó adopcion hayan concurrido, y que hayan violado, bien sea la ley fundamental, bien las leyes ordinarias.

Art. 2.º A fin de comprobar este concurso, todas las órdenes y disposiciones del rey deberán ir acompañadas del sello del gefe del departamento ministerial á que se refieran.

Art. 3.º El alto tribunal de los Países-Bajos, fallará conforme á la ley, las quejas relativas á esta responsabilidad.

EGIPTO. Alejandria 25 de Mayo.—Al fin se han puesto en venta los algodones de la última cosecha, de un modo accesible para todos los comerciantes. El precio se fijó en 13 talarés; pero habiendo sobrepujado los pedidos á las existencias, ha sido preciso reducir aquellos arbitrariamente.

Con este negocio ingresarán en las cajas del gobierno un millon ochocientos mil talarés.

Oran 27 de Mayo.—Los puestos avanzados de Muerghin, se han apoderado de muchos fugitivos de las tribus de los Donaires.

El gran número de cabezas de ganado que salió al mercado la semana última, inspiraron sospechas á la autoridad de que los árabes hubiesen convenido en algun proyecto de emigracion, y en consecuencia se ha prohibido comprar géneros indígenas sin permiso del comandante de la plaza.

DAMASCO.

En esta ciudad y en otras del Oriente sufren una horrible persecucion los Israelitas. Algunos de sus templos han sido profanados y los individuos y sus rabinos tratados indignamente por la barbarie de sus enemigos. Hombres y mugeres eran encerrados en mazmorras, empleados en las fábricas de templos mahometanos y tratados de una manera que no puede ni aun describirse. El principal rabino despues de haber sufrido el tormento en Junio último fué llamado para que firmara una confesion y es muy notable su respuesta.—Si tú me dieras cincuenta azotes sobre todo mi cuerpo todavia no te diria una mentira.—Si me sumergieras en un charco de hielo por tres horas en medio del invierno con una espada de semibainada sobre mi cabeza, que no me la dejase levantar, yo no mentiria.—Si me dieras ciento setenta golpes sobre mi mano todavia no diria una falsedad, y aunque estas espinas con que tú coronas mi cabeza las clavaras en

mis ojos para cegarme, no diria una mentira. ¿Podré firmar lo que quieres? El rabino volvió á la prision.

ESPAÑA.—**Madrid Julio 21.**—La nueva ley municipal ya sancionada por la Reina en Barcelona, ha sido presentada á las Cortes hoy y archivada como una de las leyes del Reino. Ninguna duda puede quedar de la consumacion de este importante paso de la Reina que envuelve las mas serias consecuencias para este pais. Si el pueblo lo obedece, la libertad española será una sombra; si la resiste los resultados serán igualmente melancólicos. Bajo cualquier punto de vista que se considere la cuestion, ella es en extremo fatal. Ninguno que ame la constitucion puede dudar que esta ley es el primer paso de una série de intentos para derribar la constitucion de 1837 y volver las cosas al estado anterior. Los ministros han procurado que el acto aparezca como aprobado por Espartero, pero esto probablemente es una calumnia. Lo probable es que Espartero mismo ha sido engañado. Las intrigas de una camarilla han sido mas formidables para él que las bayonetas del enemigo. Mucho necesita de estudiar su conducta. La estratagema empleada para que pasara esta ley se dirije tambien contra él, y le será funesta si no obra con extrema precaucion. Los ministros están aquí muy satisfechos del suceso. ¿Los pobres! Ellos que se regocijan del chasco de Espartero serán las víctimas. Ellos no son sino el instrumento de un poder mucho mas extenso, y respecto á los fines posteriores nada hay que temer.

El general Linage ha sido nombrado comandante general del campo de Gibraltar. Tiene cierta importancia este puesto, pero es claro que se le ha dado para separarle del ejército y de Espartero. Es hombre de gran talento y cuya falta puede hacer la desgracia de Espartero. Ocho mil hombres de las tropas de Cataluña se destinan á la baja Andalucía, y dos mil á Málaga. Cuando las grandes ciudades están guarnecidas de este modo se queja Arazola, de que no tiene tropas. Acaba de llamar á Madrid á su amigo Balboa, que con dos escuadrones de caballería estaba destinado á proteger los caminos del Sur. Han llegado á tiempo para la publicacion de la ley en la gaceta de mañana.

Marina francesa.—En el Evening Mail de 24 de Julio hemos visto los siguientes detalles.—Extracto de la memoria del departamento de marina para el servicio de 1841.—La marina real debe proteger el comercio de la Nacion en todo punto. Para esto debe estar siempre pronta á ejercer una vigilancia activa en las costas distantes en que los comerciantes franceses hacen sus diferentes negocios, ya puramente mercantiles, ya en empresas de grandes pesquerías y ya en otras: deben sostenerlos cuando sea necesario en sus reclamos fundados: deben mantener, ó restablecer la disciplina de los buques mercantes, cuando la tripulacion es numerosa y el viage dilatado: finalmente debe explorar otros mares y buscar y descubrir puntos donde pueden abrirse nuevos mercados, ya para las producciones de nuestro suelo, y ya para las obras de nuestra industria: así mientras que se extiende el empleo de nuestra bandera en el movimiento general de la navegacion, la marina se perfecciona. Independientemente de este servicio habitual de proteccion á los intereses mercantiles, hay otros muchos respectos bajo los cuales debe tenerse por importante la proteccion de la fuerza naval: es un auxiliar poderoso para el ejército terrestre; y como instrumento de observacion es el mas adecuado para ciertas miras de vigilancia y policia moderada en cuestiones lejanas: y bajo otro punto de vista devuelve á las ciencias y á las artes en retribucion de lo que les debe los frutos de su zelo ilustrado é infatigable.

La armada real contribuye al progreso de los conocimientos útiles, favorece al comercio y en la diplomacia aumenta la influencia del Gobierno. Para llenar los fines de tan alta mision, pide el Ministerio para el servicio de 1841 la suma de 74.015.800 francos.—Que son pesos macuquinos 18.501.450.

Antes de indicar la aplicacion de esta suma recordaré, dice el ministro que segun la ordenanza de 1.º de Febrero de 1837 la fuerza naval bajo el pie de paz debe consistir en 40 navios de línea, 50 fragatas, 180 bajeles menores aparejados de vela y 40 vapores. La mitad de los navios de línea y vapores en estado marinerio y la otra mitad en astillero.

Si contra las actuales probabilidades se pusiese en ejercicio el total de esta fuerza por un equipo completo y simultáneo para la guerra, tendríamos un total de 79.000 hombres en tripulaciones con 9.300 cañones montados. Calculando sobre la hipótesis de un equipo exclusivo de los grandes buques, es decir, de los navios y fragatas tendríamos la total tripulacion de 57.000 hombres para 6.500 cañones; y añadiendo los 40 vapores, aquella fuerza efectiva montaria á 60.000 hombres. El número de buques para 1841 se reducirá como en los dos años anteriores á 130 buques. Pero en cuanto á vapores continúa dándoseles extension. 20 son en el año de 40: ahora serán 30 y las máquinas serán de un poder mucho mayor que las anteriores. Las mas poderosas han sido de la fuerza de 220 caballos. Pronto la habrá con la de 320 y aun 450. El total poder de las máquinas de vapor, segun el presupuesto de 840, era equivalente á la fuerza de 3.120 caballos. En el de 1841, subirá á 5780, fuerza casi doble. Por estos 10 vapores mas se suprimirán 10 buques de velamen, que no sean navios, ni fragatas. Así aumentamos la clase de buques que constituye la fuerza principal de artillería y que al mismo tiempo sirven como las mejores escuelas náuticas, y son los medios mas eficaces para mantener la disciplina y el verdadero espíritu militar.

En 841 será esta la fuerza disponible 8 navios de línea de 74 á 100 cañones, 12 fragatas de 46 á 60, 10 corbetas de 16 á 32, 26 bergantines de 8 á 20, 14 goletas de 6 á 8, 16 navichuelos de flotilla, total 86 buques de guerra: de acopios, 14 corbetas, vapores 30.

Estos 130 buques mantendrán las útiles comunicaciones y ejecutarán las órdenes especiales para la proteccion del comercio. Ocuparán las once estaciones ordinarias; á saber: costas de la Península, Brasil, Sud-América, Antillas, Callenas, Méjico, Africa, Levante, Borbon, Newfoundland, y Argel.

Como adherentes existirán 24 buques mas, de este modo: 8 en comisiones y 16 en puerto.

Hay una nota respecto al comercio frances que es de importancia: en 1837 el comercio marítimo estaba en proporcion al terrestre como 68 es á 32. En el año de 38 estuvo en la proporcion de 70 á 30. Aumenta pues un dos por ciento al año.

La Haya Julio 26.—El Anembode da la siguiente noticia de los desastres que ha sufrido la isla de Ternate. En la mañana del 2 de Febrero, como á las 8½, el aire aparecia oscuro y amenazante, un fuerte viento nordeste acompañado con terrible lluvia impelia las nubes de una manera impetuosa, y todo anunciaba algun fenómeno extraordinario y en efecto se siguió. Un denso humo se levantó inmediatamente del cráter, acompañado por un ruido subterráneo estrepitoso como el trueno mientras que lava hirviendo y cenizas calientes quemaron y destruyeron cuanto encontraron. Si la apariencia del fenómeno era horrorosa durante el dia, lo era aun mas en la noche, cuando las piedras lanzadas como proyectiles desde el cráter se distinguian entre las llamas que frecuentemente se levantaban á grande altura. Esta destructora erupcion continuó por 24 horas, y terminó con un tremendo trueno subterráneo que hizo temer á los habitantes que la tierra se hundiera bajo sus pies. El ruido fué tan grande, que personas unidas una á otra no se oian sin embargo lo que hablaban.

Omitiendo algunos dias hablaremos del 14, que fué tan desastroso. Como á las 12½ de la noche se oyó un ruido pavoroso acompañado por un ligero temblor de tierra, que se hacia mas violento á cada instante y removió á los habitantes de sus camas. A medida que los choques eran mas violentos la mayor parte de las gentes dejaban sus habitaciones. Como á las 3 de la mañana, mientras que la lluvia caia á torrentes, se sintió un violento choque. Las gentes no pudieron permanecer en pié, las casas bambolearon y la mayor parte cayeron. En muchos puntos la tierra se abrió, é inmediatamente volvió á cerrarse.

Nada quedó libre de daño; y el 15 de Febrero parecia que la naturaleza habia llegado al mas alto punto de furia. Un choque extraordinariamente violento se sintió. Hombres y animales corrieron aterrorizados á la orilla del mar y llenaron las embarcaciones. Era tan grande el temor, especialmente en las mugeres que algunas fueron á gran distancia dentro del mar, á fin de asirse de un bote para escaparse de la tierra que se abria de tiempo en tiempo. Cuando la furia de la tormenta pasó, y los pobres habitantes se recobraron algun tanto de su temor hubieron de conocer lo completo de la ruina. Las posesiones quedaron devastadas, las especies mas costosas y otras numerosas producciones fueron destruidas, abrasadas, y envueltas en ruinas: ni un solo mueble se salvó y ni una piedra quedó en Ternate donde estaba antes. Aun el fuerte de Orange, que habia resistido varios terremotos en 2 siglos ha desaparecido en esta ocasion, y verdaderamente la comodidad é importancia de Ternate para nuestro gobierno está perdida. El perjuicio particular se estima en novecientos mil florines. Los choques se sintieron en Gilda y Tiday, pero no hicieron mal. Gracias al cielo ninguna vida se perdió. La mayor parte de la poblacion dejará la isla para establecerse en otra parte.

REMITIDOS.

Sres. Redactores del Venezolano.—En el número 225 del Liberal, hemos leído por tercera vez un aviso haciendo saber que *Maria de la Asuncion*, que se dice era criada del cura de Maracay Carlos Castro, se fugó el año de 1814 de la casa de este; que tiene la edad de 57 años, y que se pagarán veinte pesos al que la aprehenda con sus hijos, entregándolos á Ignacio Fernandez y Peraza. Veintiseis años han corrido, segun la exposicion del propio interesado, desde que María de la Asuncion abandonó la casa del Presbítero Castro; y admitiendo que esto sea cierto, es de inferirse que ni este ni sus herederos inmediatos solicitaron por ella, pues que en tan largo tiempo ha vivido en pacífica libertad y procreado una familia, tambien en una condicion libre, alimentándola y educándola mientras que Fernandez y Peraza por sí y ante sí, los declara hoy esclavos publicando un aviso, que no solo tiende á turbar la tranquilidad de la desvalida María de la Asuncion y la de sus hijos, sino que servirá tambien de suficiente mandato para que cualquiera se arroge la facultad de apoderarse de sus personas, maniatarlas y conducirlas ante un magistrado extraño cual es Fernandez.

En nuestro concepto y en el de todo hombre justo, María de la Asuncion y sus hijos, si los tiene, no pueden ser detenidos á consecuencia del aviso publicado en el Liberal; y Fernandez y Peraza, bien por ignorancia ó consultando solamente su propio interes, ha atropellado derechos garantidos por la constitucion y por las leyes comunes. Preséntese Fernandez ante un juez, demande á María de la Asuncion, alegue sus derechos y produzca sus pruebas; dése audiencia á la que se quiere despojar de la libertad de que goza 26 años ha, lo mismo que á sus hijos que han nacido y criados en el concepto de libres y recaiga sentencia: tal proceder estaria en armonía con nuestras instituciones.

No conocemos á María de la Asuncion ni á Fernandez y Peraza; pero preveemos la infelicidad de que está aquella amenazada en union de sus hijos, los ningunos medios de defensa con que podrán contar, y la indiferencia con que en general se ve esta clase de violaciones, probablemente por falta de atencion, así de parte de los

magistrados como de los ciudadanos, y nos hemos propuesto, por tanto llamar la atención de unos y otros movidos de la pena que nos causa el sufrimiento que pueden experimentar María de la Asunción y sus hijos; y para evitar también el mal de que recaiga la comunidad en el error de creer que nuestras leyes no protegen á todos.

La libertad personal es el derecho mas precioso de un venezolano, y si la propiedad por insignificante que sea en su valor intrínseco no puede perderse, aunque solo se tenga á título de posesion, sin sentencia judicial ¿ como se tolera que un particular ataque la posesion de la libertad en que ha estado toda una familia por el espacio de 26 años, sin la mas pequeña intervencion de la autoridad pública?

Fúndanse nuestras observaciones en las palabras del aviso: no nos consta que Fernandez y Peraza haya dicho verdad; pero estamos ciertos de que nadie le pedirá pruebas y que el primero que encuentre á María de la Asunción y quiera ganar 20 pesos con poco afán, la conducirá violentamente á la presencia de Fernandez, quien sin otra consideracion que su propia utilidad, la condenará con sus hijos á perpétua servidumbre, lo cual seria en nuestro dictámen, Sres. Redactores, á toda luz injusto, abominable.

Nos suscribimos de ustedes atentos servidores.

Unos Ciudadanos.

ADUANAS DE MARACAIBO Y CORO.

El tiempo de las pésimas leyes de hacienda y el tiempo de las nuevas, en las aduanas de Maracaibo y Coro.

	Maracaibo.	Coro.
Segun la memoria de hacienda de 35: Gaceta de Venezuela núm. 57, el mayor ingreso en un año económico hasta Junio de 837, corriendo la vista desde el año 31 que se planteó el régimen fiscal de la actual república de Venezuela, son	79.789, 20	12.318, 75
Epoca del reinado de la paz, de las leyes que acordaron empleados en comision, grandes sueldos, aumento de derechos de importacion, &c.		
Segun la memoria de hacienda de 1840, el mayor ingreso del mismo ramo por un año económico de los corridos desde 1.º de Julio de 837, en que se dió principio á la ejecucion de las nuevas leyes citadas, hasta Junio de 839, son	83.827, 59	35.200, 76

Diferencia á beneficio de la paz, y real efecto de las reformas acordadas. 4.038, 39 22.882, 01

Es decir que en Maracaibo solo ha habido el aumento de cuatro mil y pico de pesos, mientras que en la pobre Coro hay una diferencia de veintidos mil pesos.

Se sacan pues, dos forzosas consecuencias de esta demostracion, en el concepto de que, han regido en ambas aduanas unas mismas leyes, tanto en la época, como en la otra, y que en la primera era tan fácil llevar á la provincia de Maracaibo el contrabando de las Antillas como á Coro, por no haber conseguido el administrador de aquella aduana, que ya que estaban descubiertas las costas á la mar en Coro, se estableciesen allí rondas volantes de tierra, y se arreglase en Maracaibo la navegacion interior del lago.

Un periódico de los de Caracas dijo en 1837, que la aduana de Maracaibo corria en cuanto al contrabando (que aseguró entonces se hacia) parejas con la de Coro, y este papel tan empeñado en tales circunstancias en formar juicios sobre la marcha de uno y otro establecimiento, ó mas propiamente dicho, respecto de la conducta oficial de sus encargados, manifestando un extraordinario zelo por las rentas, es muy notable que no le veamos ahora, como parece debia, si es consecuente en sus ideas, salir á la palestra, discurriendo en una materia tan vasta, para tributar homenaje al mérito y atacar el desorden; pues, segun manifestó, era allí tanto el contrabando como en Coro. El Gobierno haria mucho con sus reflexiones, y acaso el mal seria remediado en tiempo como aquella vez sucedió.—Trujillo Agosto 30 de 1840.—*Un Venezolano.*

Se ofrece su peso al pagano ó pagana de la butaca de marras, siempre que nos sepa decir, adonde ocurrirémos por unos infelices reales, que dimos neciamente ahora tiempos, con intencion de sacarnos una casa, que rifaba un Sr. Quiles. Por Dios, que no se nos repita el pomposo aviso de, *ocurrán á tal ó cual parte*; porque á todas esas partes hemos ido, y de Heródes á Pilatos, y de Pilatos á Caifas, perdemos ya la paciencia, y la esperanza, y los reales no parecen. Vamos al encargado. *Yo he entregado al Sr. Quiles.* El Sr. Quiles: *ocurrase á la señora: luego: la señora no está en casa.* Vuelta al Sr. Quiles: *mis poderes han terminado*, y viages van y viages vienen, y los reales no parecen. Esto si que se puede llamar un lindo negocio.

SECCION ADMINISTRATIVA.

Gobierno superior político de la provincia.

Gefetura política del canton.

Caracas Setiembre 18 de 1840.—Siendo continuos los reclamos que se hacen á esta gefetura sobre el mal estado en que se encuentran las calles de la capital por la falta de desyerbos, por los muchos desempedrados que existen, por las aguas inmundas y animales muertos que se arrojan por los solares que no están cercados, y por las paredes y aleros que amenazan ruina con riesgo de los transeuntes; y despues de varias intimaciones hechas por la gefetura se resuelve: que se publique por los periódicos de esta ciudad la presente disposicion, por la que se recomienda y ordena bajo los apercibimientos legales á los Sres. Alcaldes parroquiales, comisarios de policia, y todos los vecinos que se encuentren en alguno de los casos mencionados, "que cumplan con las disposiciones

del reglamento de policia sobre la materia; haciendo responsables, en caso de falta, á los primeros como funcionarios del ramo."

CARACAS.

Cuadro que manifiesta el número de almas que tiene cada uno de los diez y seis cantones de que se compone esta provincia, y los electores que le corresponden, segun el artículo 25 de la constitucion.

CANTONES.	Almas.	Electores.
Caracas	50.867	13
Petare	9.074	2
Guarenas	7.224	2
Caucagua	4.913	1
Rio Chico	10.306	3
Ocumare	16.367	4
Santa Lucía	7.976	2
Guaira	10.494	3
Victoria	13.672	3
Turmero	17.249	4
Maracay	9.373	2
Cura	18.215	5
San Sebastian	19.616	5
Calabozo	28.821	7
Chaguaramas	12.682	3
Orituco	16.078	4
Suma total	253.927	63

POLICIA.

Nos ha parecido conveniente anunciar, para comodidad del público, que se ha establecido un nuevo basurero casi en el centro de la ciudad: calle de Mercaderes, junto á la posada: desde la pared del almacén, hasta el medio de la calle.

Item: Un potrero gratis: todo el frente de la Viñeta.
Item: Un precipicio, de 50 varas de longitud y la profundidad necesaria para seguir de viaje á la gloria, en lo que llamaron ahora tiempo parte trasera de San Francisco.

Item: Una cantera artificial, calculada para el perpetuo descanso de cualquier infeliz: entre la esquina de Mercaderes y la de la Gorda.

Item: Dos ó cuatro carros permanentes, situados de noche y algunas veces de dia, en lo mas angosto de la calle de San Juan: garganta en que sirven de apéndice todas las noches, grandes cargas de malajo, para facilitar el tránsito.

Item: Como docientos andamios, serros artificiales, profundas fosas, aseQUIAS descubiertas, y otros objetos curiosos, que se exhiben de dia y de noche, sin interes alguno, en cada una de las calles de esta capital.

Item: El cráter de un antiguo volcan capaz de engullirse una carreta con yunta y todo, en un lugar de que dará razon cualquier habitante de la ciudad.

Item: Un banco de arena, en la esquina de Jesus.
Item: Grandes boquerones, sin duda de antiguas minas, prudentemente distribuidos en los barrios de la capital.

Item: Otra mina, entre las canastillas y el colegio seminario. Ignórase la calidad del mineral, pero le hay sin duda, como lo percibirá, cualquiera que asome la cara á la plaza mayor. Allí deberia irse la baja policia, y descubierta que fuese la veta, mandarla explotar sin perder instante. Los oxidos y miasmas alcalinos son muy peligrosos para la salud. (Continuará)

Variedades.

El Venezolano.—Y tú, mi amigo, no me ayudarás?
Amigo.—He olvidado ya ese arte peligroso.
Venezolano.—Un rasgo, un pasatiempo, un recuerdo.
Amigo.—Bien está.

LA NIÑEZ (*).

Si el período de la vida debe contarse por el número de goces que nos proporciona, puede decirse que solo vivimos el tiempo que somos niños. En esta edad todo se sonríe á nuestro alrededor. Lo pasado no ha dejado impresiones que turben la paz del alma: lo presente es un campo de flores, una fuente inagotable de incesantes placeres; y lo futuro casi no existe, porque la prevision no corresponde á esta edad afortunada. Sin ambicion de riquezas ni de honores, sin familia á quien sostener y educar, el alma no sufre los tormentos de la avaricia, las zozobras de la intriga, ni carga tampoco con los cuidados que rodean al padre ó al esposo. Un vestido á la moda, y un reloj, es el complemento de los deseos del jóven. En esta situacion, se figura que todo le pertenece: nada es difícil á sus ojos: todo lo allana su imaginacion de fuego. Para él no hay hipócritas ni embusteros. Los cumplimientos son realidades, la lisonja justicia. De parte de los extraños y deudos, todo lo recibe como moneda corriente. Juzga los corazones ajenos, por la sinceridad del suyo propio.

El amor, esta pasion que al hombre hace padecer y gozar, este dulce veneno, que trastorna el juicio del guerrero y del estadista, del príncipe y del plebeyo, que invade todos los corazones, respeta el del niño, porque no estando aun formado, las saetas no encuentran donde clavar. Si alguna vez recibe impresiones de simpatía, son confusas y fugaces: no penetran ni son durables. En el vuelo de su imaginacion, todo es de hoy y nada existe para mañana. Sus ideas se suceden con admirable rapidez, sin dejar vestigios que alteren la quietud del alma.

Alguna vez parece acongojado, porque se les frustró un paseo ó se le manchó el vestido: pero estas sensaciones son efímeras, y reemplazadas inmediatamente por otras alegres y placenteras. En esto se parece mucho á las mugeres.

Un loro, un canario, una pintura, forman su riqueza,

(*). Comprende desde el nacimiento hasta los 14 años.

y sin los afanes del negociante ni las privaciones del agricultor, vive como propietario, que cuenta con sus rentas: él cuenta con las de sus padres.

La otra vida, el infierno y sus horrores son como ensueños tumultuarios, tristes pesadillas, que desaparecen al despertar. Cree ó duda, y en uno y otro caso, es solo por un momento: son cosas futuras. Comenzando á vivir, deja para mas tarde el exámen de cuestiones, que por lo pronto le mortifican. Si no es aquella la vida ¿ donde se encontrará, acá en lo humano?

Honor á las letras.—Tenemos entendido que se está disponiendo un acto solemne de reparacion en honor de uno de los hombres que mas lustre dieron á las musas españolas. Noticiosos los señores don Joaquin Marraci y Soto, don Francisco Perez y don Antonio Iza Zamácola, del estado ruinoso de la iglesia del Salvador, donde yacen los preciosos restos de don Pedro Calderon de la Barca, pidieron á la archicofradia sacramental de S. Nicolás, y les ha sido concedido, permiso para trasladar las cenizas del príncipe de nuestros poetas cómicos á un panteon de la suntuosa bóveda que la hermandad posee en su cementerio, estramuros de la puerta de Atocha. Dos siglos han transcurrido desde la muerte del eminente poeta, y dos siglos han permanecido sepultados tan venerandos restos en un oscuro rincon de la iglesia del Salvador, con mezquindad, sin decoro alguno, y expuestos á desaparecer con el edificio si llegase á demolerse por su ruinoso estado, como sucedió con los del gran Cervantes, en el derribo de las antiguas trinitarias.

Mas que con ojos con manos, decia un jóven poeta que era preciso buscar la lápida del sepulcro de Calderon, y sin embargo hasta ahora solamente alguna que otra voz amiga, pero impotente, ha clamado contra el olvido en que yacia el génio acatado por nuestros mayores, admirado y estudiado por los extranjeros. Envidiamos el feliz pensamiento de los Sres. Marraci, Perez é Iza Zamácola, que tanto honor les hace, y esperamos que las autoridades, los amantes de las letras, y sobre todo los cuerpos literarios contribuirán en cuanto esté de su parte á engrandecer este acto solemne de justicia, que tanto honrará á la nacion y á los que en el dia siguen la carrera espinosa de las letras.

AVISOS.

AGUA de la Florida legítima, de superior calidad, á ocho reales la botella; zarzas francesas finas, de muy variados y firmes colores, á dos reales la vara; y multitud de artículos finos y de moda para personas de ambos sexos, se hallarán en el establecimiento que administra el Sr. Eliás Velaz, en la calle del Comercio, á precios moderados.

CONCLUIDA la impresion y encuadernacion del *Compendio de la historia de Venezuela*, cuyo privilegio obtuvo el Sr. Antonio Dameron, se halla de venta en la librería de Dameron y Dupouy.

Este compendio encierra lo mas escogido de los sucesos, desde el descubrimiento y conquista de Venezuela por los españoles, hasta que se declaró independiente. Es materia en que seria inexcusable la ignorancia de un venezolano. Que ignore el ciudadano la historia de su patria, no es compatible, ni con la civilizacion, ni con el patriotismo; y como el extracto de que hablamos, está hecho por uno de nuestros distinguidos literatos, de nuestros mejores y mas respetables conciudadanos, lo recomendamos altamente al público en el presente aviso. Su precio dos pesos á la rústica y veinte reales en pasta.

Al Publico.

NOTORIO es que hace poco tiempo que dispuse de mi establecimiento de posada en la Guaira, y entre otros compradores dí la preferencia al Sr. José Delfino.

Vendí el establecimiento á este señor, con la expresa condicion de que habia de dar al público una franca manifestacion, de los motivos de disgustos que en el año de 1836 obligaron á su hermano Manuel Delfino á salir de mi casa, donde le tenia yo empleado desde 1830.

Prometió el Sr. José Delfino bajo la buena fé, y á presencia de un buen amigo suyo y mio, persona acreditada en esta ciudad, que no habria ninguna dificultad en el cumplimiento de la expresada condicion, y considerando su palabra y la intervencion del amigo suficiente garantia, le hice entrega de mi dicho establecimiento, en el cual coloco á su hermano Manuel.

Todos mis deseos no llevaban otra direccion, sino que se publicase generosamente la verdad, no ansiando en esto mas que hacer ver á mis amigos, lo mucho que han hablado en aquel tiempo contra mi reputacion algunas personas. sin mas motivo que el de su antojo.

No habiéndome cumplido José Delfino lo estipulado, me veré tal vez en la precision de tomar disposiciones que no convengan al dicho señor, y no quisiera que algunos llegasen á creer, que lo hago con idea de perjudicar los intereses de aquel, sino por solo obsequio á los míos. Suplico, pues, al público, se persuada y crea firmemente, que cuanto yo pueda obrar en el particular es paramente consecuencia de la urgencia que reclama con fuerza mi pundonor y de la precision de hacerlo, en que me ha puesto la falta de cumplimiento á lo tratado por parte del Sr. José Delfino. Caracas Setiembre 15 de 1840.

Valarino.

La carne a 7 reales.

COMO la matanza y pesa de carne en el punto de la Palmita que tiene habilitada el Concejo Municipal, de José Miguel Rodriguez, donde ha anunciado el precio de siete reales, se confunde con la venta que clandestinamente y con expresa prohibicion del mismo Concejo ha establecido José Manuel Gutierrez, y ademas suelen allí apropiarse su nombre, es conveniente advertir al público que la parte habilitada y legal del Sr. Rodriguez es la del Poniente que comprende los corrales, ó la primera casa de venta tomando de la esquina de la Palmita línea recta hacia el Sur.

La carne a 7 reales.

CUANDO el que suscribe ofreció al público constantemente al precio de 7 reales la arroba de carne en su establecimiento de la Palmita, contra una obligacion con el público que á la verdad desearia cumplir constantemente; mas como no está de parte suya proveerse con seguridad de ganados, la falta de ellos ocasionaria la de la promesa hecha, promesa que siempre cumplirá aun con una sola res que tenga en su corral. Extraña parecerá al público la advertencia, porque ni es comun en la plaza la escasez de ganados, ni requiere un acopio grande que exija un gran capital, el pequeño ofrecimiento hecho: llámolo pequeño, porque él está circunscrito á un solo puesto, único que sus pocas facultades le permiten sostener. Pero como se opone á su marcha y al cumplimiento de su oferta el interes de los demas, preciso es que se encuentren muchas veces sin ganados con que cumplirla especialmente cuando se ha sellado un pacto por varios señores para embarzarlo y contener su marcha.—Caracas 6 de Setiembre de 1840.

J. M. Rodriguez.